

RAMON de OLAZABAL y VEDRUNA

Abogado

Procurador de los Tribunales

SAN SEBASTIAN .- 25 de mayo 1.955

Hennani 8 pral

Telef. 16.865

Sr. D. Martín Fasté Salvatella  
Avda. Generalísimo Franco, 408  
BARCELONA

Mi querido amigo:

Recibí tu carta de 15 de abril que no contesté porque esperaba decirte algo, pero hoy a la vista de la tuya del 16 cte. para que no creas que tengo en olvido tu encargo, te pongo estas líneas para comunicarte lo que sé de este asunto.

De las gestiones particulares que he realizado ninguna ha dado resultado.

Del Registro Mercantil he podido averiguar que la Sdad. fué disuelta según escritura de 30 de junio de 1935 ante el Notario D. Fausto Suarez Pérez y que en dicha escritura figuraban como liquidadores D. Gregorio González de Suso, D. Francisco Ordinas Perelló y D. Fermin Vega - de Seoane, los dos primeros fallecidos.

Me he dirigido al último y no recuerda nada referente a lo que me preguntas, pero como tiene alguna relación con D. Juan Inurrieta, sin haberle explicado ya de que se trata se va a dirigir a dicho señor para ver si sabe decirme en poder de quién están los libros de contabilidad de la sociedad disuelta, aunque ya me anticipa D. Fermin Vega que es más que probable que los tenga el propio Inurrieta.

Te envía un fuerte abrazo tu amigo.